



Anuncio de licitación

Número de Expediente **I-2020/28**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-12-2020 a las 13:34 horas.



Revestimiento de fachada en Estación de Cruceros Muelle de Los Mármoles (Arrecife)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 60.106,04 EUR.

→ **Importe** 64.313,46 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 60.106,04 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 45261400 - Trabajos de revestimiento.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Otras construcciones especializadas

→ **Lugar de ejecución** ES708 Lanzarote Puerto de Arrecife

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NTejXZldkKmq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas**

→ **Tipo de Administración** Administración General del Estado

→ **Actividad Principal** 19 - Infraestructuras

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.palmasport.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2FjtEJ0cpLgE%3D>

Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez s/n

→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

→ ES70

Contacto

→ **Teléfono** 928214407

→ **Fax** 928214460

→ **Correo Electrónico** agonzalez@palmasport.es

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 01/02/2021 a las 23:59

Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez s/n
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez s/n
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/02/2021 a las 14:00
→ Observaciones: IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre único

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 04/02/2021 a las 11:00 horas
→ IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las Islas Canarias.

Lugar

→ Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez, s/n
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : No se contempla la asistencia de público.

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No

Objeto del Contrato: Revestimiento de fachada en Estación de Cruceros Muelle de Los Mármoles (Arrecife)

→ Valor estimado del contrato 60.106,04 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 64.313,46 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 60.106,04 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45261400 - Trabajos de revestimiento.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Puerto de Arrecife

→ Subentidad Nacional Lanzarote

→ Código de Subentidad Territorial ES708

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Véase la cláusula 36ª.2 del PCAP

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Véase la cláusula 36ª.1 del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No aplica

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - REQUISITO: Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. La Autoridad Portuaria de Las Palmas podrá, igualmente, contratar con uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. No podrán concurrir a la licitación aquellas empresas que hubieren participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato, siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras. De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.2 de la LCSP los contratos que tengan por objeto la vigilancia, supervisión, control y dirección de la ejecución de cualesquiera contratos, así como la coordinación en materia de seguridad y salud, no podrán adjudicarse a las mismas empresas adjudicatarias de los correspondientes contratos, ni a las empresas a estas vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentran en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación de la declaración responsable según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ÚNICO) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4 letras a y b del PCAP.

→ No prohibición para contratar - REQUISITO: No podrá participar en la licitación ni ser adjudicataria de contratos la persona que se halle incurso en alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la LCSP. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación de la declaración responsable según se indica en la

cláusula 15ª.4 (SOBRE ÚNICO) del PCAP.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - REQUISITO: No podrán participar en la licitación ni ser adjudicatarios de contratos la persona que no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación de la declaración responsable según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ÚNICO) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.c del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - REQUISITO: No podrán participar en la licitación ni ser adjudicatarios de contratos la persona que no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA: Se aceptará como prueba preliminar la aportación de la declaración responsable según se indica en la cláusula 15ª.4 (SOBRE ÚNICO) del PCAP. Posteriormente, antes de la adjudicación a su favor, el licitador que presente la mejor oferta deberá aportar la documentación que se indica en la cláusula 23ª.4.c del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre Sobre Único**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Apertura sobre único
- **Descripción** Véase la cláusula 15ª.4 (SOBRE ÚNICO) del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio más bajo ofertado
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 100
 - **Expresión de evaluación** : Precio más bajo ofertado
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 100

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No